

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **004** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **106**

Fecha: 6/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003004 2021 00221	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JUANA IRENE - PACHECO RICARDO	Auto de trámite para el presente proceso se registro auto decide recurso el día 24 de junio de 2022 sin embargo dicha decisión correspondía a radicado 2022-221, en el cual ya se realizó dicho registro	05/07/2022	
170014003004 2022 00221	Verbal (Oralidad)	EBER - CEBALLOS MEJIA	MARIA NUBIA - VALENCIA CARMONA	Auto decide recurso POR ERROR ESTA ACTUACION SE REGISTRO EL 24 DE JUNIO PARA EL PROCESO 2021-00221 AUN CUANDO EL RADICADO CORRECTO ERA EL DE ESTE PROCESO 2022-00221	05/07/2022	
170014003004 2022 00230	Amparo de Pobreza	LUZ XIMENA - HURTADO RUIZ	SIN DEMANDADO	Auto requiere parte	05/07/2022	
170014003004 2022 00340	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	EIMAR YADIR - QUINTERO TAPIAS	Auto decreta medida cautelar	05/07/2022	
170014003004 2022 00340	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	EIMAR YADIR - QUINTERO TAPIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/07/2022	
170014003004 2022 00351	Ejecutivo Singular	ACUAEXPRESS DE COLOMBIA S.A.S	ANDRES FELIPE - DUQUE TOBON	Auto inadmite demanda	05/07/2022	
170014003004 2022 00352	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	CARLOS EDUARDO - LOPEZ FLOREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/07/2022	
170014003004 2022 00352	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	CARLOS EDUARDO - LOPEZ FLOREZ	Auto decreta medida cautelar	05/07/2022	
170014003004 2022 00353	Ejecutivo Singular	COODEPFA	ORLANDO SALAZAR JIMENEZ	Auto decreta medida cautelar	05/07/2022	
170014003004 2022 00353	Ejecutivo Singular	COODEPFA	ORLANDO SALAZAR JIMENEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **6/07/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIO